Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 693/2019-CI

SALTA, 25 de septiembre de 2019

Expte. 16.086/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que en Resolución Nº 576/2019-CI se autorizó el pago anticipado a la firma LQNET S.A. por la provisión de dos RB4011 iGS. Mikrotik 4011 GS+ 10 Puertos Gigabit y 1 slot SFP+ 10Gb y dos SFP+ Módulo 10G MM 300m 850mm. S+85DLC03D.

Que el pago se realizó mediante cheque SERIE O N° 51518291 el día 22 de agosto.

Que mediante email de fecha 27 de agosto la firma informa que el cheque fue rechazado y no mantiene el precio del equipamiento informático por la suba del dólar por lo tanto corresponde dejar sin efecto lo establecido en Resolución Nº 576/2019-CI.

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto lo aprobado en Resolución Nº 576/2019-CI

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Área Contable de este Consejo de Investigación. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TEROS